



Manizales, 28 de noviembre de 2022

Frente a una publicación en redes sociales acerca de la contratación de la Unidad de Divulgación y Prensa de la Alcaldía de Manizales, la Administración Municipal se permite aclarar:

- Todos los entes territoriales del país están en la obligación de comunicar y promocionar sus acciones y procesos, como lo estipula la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y derecho a la información pública. Basados en este principio, las alcaldías y gobernaciones requieren de personal capacitado que cumpla con esta labor. Para ello, se asigna un presupuesto.
- 2. Ese es el propósito del contrato con la empresa que se menciona en la publicación, entidad que lo ganó en franca lid y compitió con la mejor propuesta y precios para difundir noticias de interés público emitidas por la Alcaldía: convocatorias a programas, jornadas de salud, información en materia de trámites, información de subsidios y otros apoyos económicos, ofertas institucionales, entre otras noticias de utilidad para el conjunto de los manizaleños.

De igual forma, tiene la intención de impulsar campañas que fortalezcan la cultura de pago en la ciudad, algo vital en la recta final de cada año con el fin de mejorar el recaudo de Hacienda y así contar con más recursos públicos para inversión social de cara al 2023.

3. Es falso que la finalidad de estos recursos sea las comunicaciones del alcalde de Manizales. Tampoco es cierto que el periodista Yamid Amat haya recibido dinero para entrevistar al alcalde el pasado 15 de noviembre, como lo sugiere dicha publicación. Amat buscó al mandatario y decidió concederle el espacio, atendiendo a su criterio periodístico y agenda noticiosa.









4. Las contrataciones de la Unidad de Divulgación y Prensa han sido licitadas bajo estricto cumplimiento de los criterios de transparencia que establece la ley colombiana. Ningún contrato se ha otorgado de forma directa. Las más de 10 empresas que han asumido procesos de la Unidad lo hicieron luego de participar en convocatorias públicas, tal como puede comprobarse en el SECOP II, la plataforma de contratación pública del Estado.

Agradecemos su difusión.

Unidad de Divulgación y Prensa. Alcaldía de Manizales.



